

PROYECTO EDUCATIVO

C.E.P.A. "MIGUEL DE CERVANTES"

2021/2022



Proyecto educativo revisado durante el curso escolar 2020/21 a través del borrador presentado por la Dirección del Centro a la CCP para su posterior trabajo en los Departamentos Didácticos. Queda aprobado en Consejo Escolar celebrado el 26/II/2021 por todos sus componentes.

**C.E.P.A. "MIGUEL DE
CERVANTES"
S1300162C
C/ Huertos s,n
Daimiel, Ciudad Real.**

ÍNDICE

A.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

- A.1.- CENTRO DE CABECERA.
- A.2.- ZONA EDUCATIVA QUE ABARCA EL CEPA DE DAIMIEL.
- A.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.
- A.4.- RESPUESTA EDUCATIVA.
- A.5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- A.6.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

B.- LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

C.- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y SUS CORRESPONDIENTES AULAS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

- C.1.- OFERTAS DE ENSEÑANZAS EN EL CENTRO DE CABECERA.
 - C.1.1.- ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TITULACIÓN.
 - C.1.2.- PROGRAMAS NO FORMALES
- C.2.- OFERTAS DE ENSEÑANZAS EN LAS AULAS
 - C.2.1.- AULA DE ALMAGRO
 - C.2.2.- AULA DE BOLAÑOS DE CALATRAVA
 - C.2.3.- AULA DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

D.- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

E.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

- E.1.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO.
- E.2.- LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.
 - E.2.1.- LA ORIENTACIÓN.
 - E.2.2.- LA TUTORÍA.

F.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

G.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

H.- LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

- H.1.- OBJETIVOS
- H.2.- ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.
- H.3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN.
- H.4.- DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS QUE SE EMPRENDE EN EL CENTRO.

I.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS.

J.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO; Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

INTRODUCCIÓN

Tal y como se recoge en la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Proyecto educativo ha sido revisado bajo la coordinación del equipo directivo con la participación de la comunidad educativa, siendo aprobado por todos los componentes del consejo escolar con derecho a voto en reunión celebrada el 26 de Febrero de 2021. Entrará en vigor el curso 2021/22.

A. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

1. Centro de Cabecera

Daimiel es un municipio y localidad española de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Cuenta con una población de 17 929 habitantes (INE, 2020) y se encuentra al noreste de la capital provincial, a unos 168 km de Madrid. Importante enclave vitivinícola, agropecuario e industrial del Campo de Calatrava, pertenece a la región de La Mancha.

La ciudad se divide en dos parroquias, que juntas suman un total de nueve templos y seis comunidades religiosas.

Es cabeza del partido judicial homónimo, además de sede de dos juzgados mixtos de primera instancia e instrucción. A diez kilómetros de la localidad se encuentra el parque nacional de las Tablas de Daimiel.

Se encuentra a una altitud de 627 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es muy llano, exceptuando algunas pequeñas elevaciones como Las Tiñosillas, de origen volcánico. Su extensión es de 42 680 hectáreas.

Por el término municipal discurren el río Guadiana y el río Azuer y se encuentra el parque Nacional de las Tablas de Daimiel así como algunas lagunas como La Albuera, Escoplillo y Navaseca.

Las actividades que se desarrollaron en años anteriores a la crisis de 2008 (textil, construcción, agricultura y ganadería), prácticamente han quedado residuales, si bien a expensas de subvenciones estas últimas, siendo la actividad industrial y servicios las que actualmente se desarrollan en la población. En marzo de 1998 fue inaugurado el primer polígono industrial de Daimiel. Entre las infraestructuras de transporte del municipio figuran con la estación del AVE en Ciudad Real, la autovía Madrid-Sevilla, el enlace con el ferrocarril Norte-Sur, la futura autovía Lisboa-Valencia y el Gasoducto. En 2006 se inauguró el segundo polígono industrial de Daimiel, denominado Polígono Industrial Daimiel Sur. Este mismo año fue aprobado un tercero, denominado Complejo Industrial Alto Guadiana.

En los últimos años ha habido un incremento del turismo gracias al Parque Nacional y el Yacimiento arqueológico de la Motilla.

La ocupación de la mujer hace unos años la proporcionaba, además de las empresas anteriormente reseñadas, las grandes superficies alimenticias y las residencias

geriátricas o los Centros de Mayores. También existe un pequeño porcentaje de funcionarios, empleados de banca, Ayuntamiento... pues no debemos olvidar que Daimiel es cabeza de Partido Judicial y la ciudad más importante de la zona.

Existe una población de inmigrantes numerosa, aunque difícil de cuantificar, principalmente marroquíes y rumanos, que se ocupan de las tareas del campo y de la hostelería.

Nuestro Centro Cabecera se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad, lo que supone una situación inmejorable, no sólo teniendo en cuenta el tipo de alumnado que asisten a él, sino también por los horarios que tenemos, pues salir en invierno a las 22,00 horas de la noche supondría mayor problema si su situación no fuera ésta. Se encuentra, además, relativamente cerca del Ayuntamiento, de Servicios Sociales, del Teatro Municipal, de la Biblioteca Pública y Casa de Cultura, del Centro de Mayores, del Instituto Juan D´Opazo.

El Centro fue construido durante el año 2010 por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y nos fue cedido en agosto de 2011. Es un edificio moderno con tres plantas donde se distribuyen diez aulas, sala de informática, biblioteca, despachos de orientación, dirección, secretaría, salón de actos y sala de profesores. Desde su entrega cuenta con algunas carencias, como la falta de persianas en las ventanas con orientación sur y de una verja para proteger el espacio exterior de la rampa de acceso al centro, así como otras necesidades que están surgiendo con el paso de los años, como la aparición de humedades o la falta de material informático.

Las clases de Adquisición de Competencias Básicas las seguimos impartiendo en el Centro de Mayores, situado en la plaza María Cristina, por una cuestión de inmediatez, dado que los problemas de analfabetismo se dan más entre personas de esa edad.

En la situación actual de pandemia a causa del virus COVID-19 y como consecuencia el cierre del Centro de Mayores, las clases anteriormente citadas han vuelto a ser impartidas en el Centro.

2. Zona educativa que abarca el CEPA de Daimiel:

Aula de Almagro	Aula de Bolaños	Aula de Villarrubia de los Ojos
<p>Localidad con una población de 8.896 habitantes y situada a 5 Km. de Bolaños. Sus características, sin embargo, son distintas, pues tiene más funcionarios, como se desprende de la tasa de vinculación, y además es Cabeza de Partido Judicial.</p> <p>El turismo y la hostelería ocupan una parte importante de la actividad de la localidad, en la que, además, existe una base de helicópteros del Ejército de la que proceden algunos de los alumnos de nuestro Centro.</p> <p>El Aula está ubicada en el Centro Cultural Fúcares, lugar inmejorable por su situación y por las condiciones del propio edificio (el Palacio de los Fúcares de Almagro), en el que nos han cedido un aula y otra la compartimos con las actividades que se realizan en Centro.</p>	<p>Bolaños cuenta con una población de unos 11.934 habitantes, siendo su principal actividad económica la agricultura y las industrias dedicadas a los productos agrícolas, o los almacenes de distribución, aunque también tiene importancia en el empleo, la construcción.</p> <p>También hay una importante comunidad de inmigrantes, más que en Daimiel, principalmente ecuatorianos</p> <p>El Aula está ubicada en la calle Toledillo nº 40, en un edificio moderno construido por el ayuntamiento en el año 2012.</p> <p>El alumnado está compuesto, principalmente, por mujeres y jóvenes que necesitan el Graduación en Educación Secundaria.</p>	<p>Tiene una población de alrededor de 9.814 habitantes, dedicada principalmente a la construcción y a la agricultura.</p> <p>La viña y el olivar es la principal plantación.</p> <p>Con poco desempleo y gran cantidad de inmigrantes, sobre todo rumanos y del resto de los países del Este.</p> <p>El Aula está ubicada en la calle Tenerías, en un edificio remodelado construido por el ayuntamiento en el año 2017.</p>

3. Características de los alumnos

Tanto en el Centro cabecera de Daimiel, como en las aulas, los alumnos presentan unas necesidades educativas claras y definidas que giran, básicamente, alrededor de dos ejes: la preparación para la inserción en el mundo laboral y la promoción personal. Desde el Centro, a través de una metodología participativa, constructiva, integradora y centrada en el alumno, pretendemos que los alumnos consigan sus metas marcadas, aunque debemos superar constantemente los diversos problemas que se nos plantean, como el absentismo (que es el gran problema de la Educación de Personas Adultas, sobre todo en el alumnado joven), la heterogeneidad (que es inevitable al tener tantos grupos distintos, tanto en edades como en intereses, etnias, horarios,...), la falta de hábitos de estudio (tanto en jóvenes como en mayores, puesto que los primeros proceden de la enseñanza reglada sin haber adquirido ningún hábito de estudio, mientras que los adultos no están acostumbrados al estudio, además de tenerlo que compaginar con el trabajo, lo que no les deja mucho tiempo libre), la falta de motivación en aquellos alumnos menores de 18 años que son obligados a asistir a clases por un contrato de formación o por sus padres, la falta de comprensión lectora (se da no sólo en los alumnos de los niveles iniciales de aprendizaje, sino también en los de ESPA) y la falta de razonamiento lógico (unos alumnos porque no lo han ejercitado, otros porque tienen más problemas debido a su edad y otros por tener algún tipo discapacidad).

4. Respuesta educativa

Es importante señalar que debemos tener en cuenta siempre que llevemos a cabo un proceso de enseñanza/aprendizaje algunos factores destacables, como la edad de los alumnos/as, la homogeneidad o heterogeneidad del grupo-clase, los conocimientos previos del alumnado, el grado de motivación, la experiencia y personalidad del profesorado y los recursos materiales, espaciales y temporales con los que contamos.

Por tanto, en nuestro Centro de Educación de Adultos, más que establecer una línea metodológica rígida y estricta, buscaremos un equilibrio entre las características y capacidades de los alumnos y la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza.

De este modo, buscaremos un enfoque metodológico inclusivo, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de las diversas situaciones que se nos presenten (no es lo mismo la clase de Adquisición de Competencias Básicas, que de E.S.P.A., y dentro de la clase de ACBI, no es lo mismo si contamos con alumnos/as con una media de edad de sesenta años que de setenta y cinco).

Buscaremos una metodología constructiva, donde el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento y construyendo su propio aprendizaje.

Fomentaremos en el alumno/a una actitud investigadora y crítica, mediante el trabajo personal y la puesta en común, convirtiendo su propio esfuerzo en la base de la adquisición de nuevos aprendizajes.

No dejaremos de lado la importancia de la participación del alumnado, concediéndole especial relieve a las actividades en grupo, a la planificación y ejecución de tareas grupales, a la aportación de nuevas ideas para mejorar el proceso de enseñanza, favoreciendo así la cooperación, el intercambio de ideas y la tolerancia hacia los demás; por supuesto, llevaremos a cabo los planes de trabajo individualizados que sean necesarios para dar respuesta a las diferencias individuales (que en la educación de adultos suelen ser muchas, por lo que se hace necesaria una enseñanza muy individualizada) y para satisfacer las demandas del alumnado, los cuales suelen presentar diversas dificultades de aprendizaje permanentes por diversas causas.

En todo este proceso, que gira alrededor del alumno, no debemos olvidarnos del papel del profesorado, que actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos aprendidos, asimilando y acomodando éstos en su estructura mental. El docente de un Centro de Educación de Personas Adultas, además de las cualidades inherentes a su profesión, debe realizar su labor educativa en función del desarrollo, la libertad y el trabajo solidario en el aula. De acuerdo con esto, el profesor de adultos deberá adoptar una postura flexible, tolerante, comunicativa, abierta, participativa y motivadora, actuando como animador en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, respetando los distintos ritmos y estilos del alumno para conseguir un armónico desarrollo de sus conocimientos y de su personalidad.

Nuestra actuación irá encaminada a facilitar la inserción sociolaboral y potenciará la integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la dinámica de la zona.

Por último señalar que nuestro Centro no actuará de forma aislada e independiente, sino que mantendrá estrechos lazos con la comarca, la ciudad y el barrio, pretendiendo conseguir la inserción de los alumnos/as en el entorno social en el que viven.

5. Estructura organizativa.

Los órganos de gobierno desarrollarán las atribuciones establecidas en el R.D. 83/1996, de 26 de enero de 1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y en la Orden de 02/07/2012, Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos .

EQUIPO DIRECTIVO	CONSEJO ESCOLAR	CLAUSTRO DE PROFESORES
<p>Mantendrán reuniones de forma frecuente, versando las mismas sobre cuestiones de información general, relativas al desarrollo del programa y relativas a la programación didáctica.</p> <p>Corresponde a la directora del centro asignar las tareas y el horario de los miembros del equipo directivo.</p> <p>El Jefe de estudios, entre otras funciones referidas a las enseñanzas de educación a distancia, la de coordinar las acciones docentes de todos los tutores de este tipo de enseñanzas, la de planificar tutorías individuales y colectivas y las sesiones de evaluación, la recepción, custodia y distribución del material didáctico.</p>	<p>El Consejo Escolar tendrá las atribuciones recogidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación e incorporará en su composición los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">- La directora del Centro, que será su presidente.- El jefe de estudios.- 3 profesores del claustro.- 3 representantes del alumnado.- 1 concejal o representante del ayuntamiento .- El secretario del centro, que actuará como secretario del consejo, con voz y sin voto.	<p>Está formado por todo el profesorado del Centro.</p> <p>Se convoca obligatoriamente tres veces durante el curso</p> <p>Además, se convoca cuando hay que tratar algún tema de relevancia y que afecta a todo el profesorado. Las atribuciones del claustro de profesores/as.</p>

6. Órganos de participación

CCP	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS	TUTORÍA	LA JUNTA DE PROFESORES DE GRUPO	LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS DE ENSEÑANZAS:
<p>La CCP es el órgano responsable de velar por la coherencia pedagógica entre los cursos y niveles que componen las distintas enseñanzas que se imparten en la zona educativa y de estas entre sí.</p> <p>La CCP está formada por el director, que será su presidente, la jefa de estudios, la orientadora y los jefes de los departamentos didácticos, los coordinadores de los equipos</p>	<p>Es un órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica, profesional y de apoyo especializado establecidas en la normativa reguladora de la orientación educativa y profesional</p>	<p>4 Departamentos: - Social - Lingüístico - Científico-Tecnol. - Orientación.</p> <p>Los componen los jefes de departamento y los profesores que pertenecen a dichos departamentos.</p> <p>Su objetivo es trabajar en un contexto que permita analizar la práctica docente en un área determinada, siendo su función básica la programación de la materia, ámbito o módulo y la revisión permanente de su programación, con el</p>	<p>Los tutores son nombrados por la directora, a propuesta de la jefatura de estudios, teniendo las funciones de asegurar al alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje, coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo, colaborar con el resto de niveles, facilitar la asistencia del alumnado, y seguir el proceso de aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Constituida por el conjunto de profesores/as que imparte docencia a un mismo grupo de alumnos/as, coordinada por el tutor.</p>	<p><u>Equipo didáctico de enseñanzas iniciales</u>, compuesto por todos los profesores que imparten clase en ACB I y II y Castellano para inmigrantes.</p> <p><u>Equipo didáctico de enseñanzas dirigidas al mundo laboral y al desarrollo personal y comunitario</u>, que incluye, al profesorado de enseñanza modular, Alemán y Francés, Informática y Aula Mentor.</p>

<p>didácticos y el coordinador de formación. El director podrá convocar a cualquier otra persona o entidad distinta a los miembros de la misma, con el objeto de tratar aquellos asuntos que así lo requieran.</p> <p>Las funciones de la CCP se ajustarán a lo establecido en el Reglamento orgánico, en todo lo que sea de aplicación según la normativa vigente.</p>		<p>fin de introducir todas las innovaciones pedagógicas necesarias para conseguir que los alumnos/as del Centro disfruten en todo momento del mejor sistema de enseñanza.</p> <p>Los componentes del Departamento, y, especialmente, el Jefe del Departamento, han de estar abiertos a las innovaciones y a los recursos que aparezcan en el campo de la enseñanza con la intención de integrarlos en su sistema.</p> <p>Además, cada Departamento dispone de sus programaciones didácticas correspondientes, y</p>			<p>Hay un coordinador al frente de cada uno de los equipos didácticos.</p>
---	--	---	--	--	--

		elaborará las actas de cada reunión.			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

La educación ha de ser entendida como un proceso que dura toda la vida. Por ello, nuestro Sistema Educativo no está orientado hacia la infancia y la juventud, sino que se preocupa de una forma muy relevante por las necesidades de las personas adultas.

La Educación de Adultos ha pasado de ser una simple referencia en el artículo 27 de la Constitución: (27.1 “Todos los españoles tienen derecho a la educación”, 27.3 “Los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación”), a disponer de su propia legislación en Castilla la Mancha:

- Orden de 30-01-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha .

- Orden de 19-01-2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30-01-2006 por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar.

- Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 13/2013 de 21-3 de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Basándonos en lo señalado anteriormente, nuestro Centro Educativo se define como pluralista (respetando tanto el pluralismo ideológico como el religioso, tal como señalan los artículos 14, 16 y 27.3 de nuestra Constitución), tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, con el fin de que el alumnado vaya progresivamente formando sus propios criterios, aprenda a analizar la realidad y pueda tomar decisiones responsables. Nuestro Centro permite llevar a cabo un currículo abierto y flexible para adaptarse a las peculiaridades del entorno y a las necesidades individuales de cada alumno, potencia la igualdad de oportunidades, que se consigue mediante la coeducación, la comprensividad, la orientación a los alumnos y la no discriminación, fomenta la participación, que se extiende a todos los miembros de la comunidad educativa, y el desarrollo de la

autoestima, que permita a nuestros alumnos valorarse por sí mismos, dentro de su entorno social y laboral.

Los principios en los que se basa nuestro trabajo educativo son:

- Desarrollar hábitos, capacidades y destrezas que permitan a nuestros alumnos integrarse en el mundo social y laboral
 - Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en las diferentes culturas que conviven en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.
 - La no confesionalidad y el respeto a todas las opciones religiosas individuales.
 - El respeto y la tolerancia a las diferencias de sexo, edad, procedencia y cultura.
- Destacamos nuestra orientación hacia la interculturalidad dentro del respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- - El diálogo igualitario, respetando las aportaciones que, desde cada perspectiva, hacemos los miembros de la comunidad educativa.
 - Implicar a los alumnos en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente.
 - La educación como herramienta que nos permita la transformación y mejora de la sociedad. - Perseguir la igualdad de resultados respetando las diferencias individuales.
 - Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una formación básica que se adapte a sus necesidades e intereses.
 - Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado.
 - Propiciar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
 - Participar y colaborar en el Centro, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Fomentando el comportamiento democrático que se inicia con la participación de la comunidad educativa en la elaboración de este Proyecto y en la gestión del centro.
 - Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales.
 - Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.
 - Promoción de los valores europeístas, disponiendo de distintos planes Erasmus +.
 - Fomento de la formación del profesorado, propiciando la participación en diferentes planes de formación, como Planes de Innovación, Seminarios, Congresos y Cursos.

Así, potenciaremos las relaciones personales y la integración de todos los alumnos, evitando problemas como la xenofobia o discriminación de algún grupo social por sus

características específicas; adecuaremos de la mejor forma posible los objetivos y contenidos a la realidad de nuestros alumnos, al mismo tiempo que somos flexibles acercando la educación a la realidad del día a día; fomentaremos la orientación al alumnado como medio para impulsarlos a acceder a otros niveles de enseñanza superiores o a insertarlos en el mundo laboral; favoreceremos la participación de nuestros alumnos en la actividad educativa, ayudándoles a vencer su baja autoestima, a tener iniciativa y criterio propio ante los problemas que la sociedad les plantea; e inculcaremos el valor del trabajo y del esfuerzo como medio para situarse en igualdad de condiciones ante otras personas con una mejor condición económica o social.

Desarrollar hábitos, capacidades y destrezas que permitan a nuestros alumnos integrarse en el mundo social y laboral Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en

El respeto y la tolerancia a las diferencias de sexo, edad, procedencia del respeto a la Declaración Universal de los Derechos

Implicar a los alumnos en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente

Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado.

Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una

La no confesionalidad y el respeto a todas las

• Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.

Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales.

Participar y colaborar en el Centro, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Fomentando el comportamiento democrático que se inicia con la participación de la comunidad educativa en la elaboración de este Proyecto y en la gestión del centro.

Orientar a los alumnos académica profesionalmente.

Fomento de la formación del profesorado,

Promoción de europeístas, disponiendo de distintos planes Erasmus +.

C. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y SUS CORRESPONDIENTES AULAS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1 OFERTAS DE ENSEÑANZAS EN EL CENTRO DE CABECERA

C.1.1 ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TITULACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESO)	HORARIO DE MAÑANA		HORARIO DE TARDE		
	1ºESPAD	1ºC	1ºESPAD	1ºC	2ºC
3ºESPA(Presencial)	1ºC	2ºESPAD	1ºC	2ºC	
2ºESPAD	2ºC	3ºESPAD	1ºC	2ºC	
4ºESPA(Presencial)	2ºC	4ºESPAD	1ºC	2ºC	

INGLÉS BÁSICO	A1 (1º Curso de Inglés Básico)
	A2 (2º Curso de Inglés básico)
THAT`S ENGLISH	B1 (Nivel Intermedio)
	B2 /1 (1º de Nivel Avanzado)
	B2/2 (2º de Nivel Avanzado)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	MÓDULOS - Cada curso escolar se imparten un nº determinado de módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. - Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. - Atención y apoyo psicosocial. - Apoyo domiciliario. - Atención higiénica. - Primeros auxilios. - Formación y orientación laboral. - Destrezas sociales. - Apoyo a la comunicación. - Atención sanitaria. - Teleasistencia. - Inglés Técnico

		- Formación en Centros de Trabajo.
--	--	------------------------------------

C.1.2 PROGRAMAS NO FORMALES

ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS I	ALFABETIZACIÓN
	NEOLECTORES
ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS II	PREGRADUADO
CASTELLANO PARA EXTRANJEROS	

INFORMÁTICA	OFIMÁTICA BÁSICA
	OFIMÁTICA AVANZADA
	INTERNET
	TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
FRANCÉS INICIACIÓN	NIVEL BÁSICO
	NIVEL AVANZADO

TALLER DE ITALIANO
TALLER DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS
CURSO DE CULTURA E HISTORIA DE CASTILLA LA MANCHA

CURSOS DEL AULA MENTOR

PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS LIBRES	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS
	BACHILLERATO

C.2. OFERTAS DE ENSEÑANZAS EN LAS AULAS

C.2.1 AULA DE ALMAGRO

ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TITULACIÓN

ESPAD	1ºESPAD	1ºC
	3ºESPA	1ºC
	2ºESPAD	2ºC
	4ºESPA	2ºC

PROGRAMAS NO FORMALES

ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS I Y II	
INGLÉS DE INICIACIÓN	NIVEL BÁSICO
	NIVEL AVANZADO
ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS	

C.2.2 AULA DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TITULACIÓN

ESPAD	1ºESPAD	1ºC
	3ºESPA	1ºC
	2ºESPAD	2ºC
	4ºESPA	2ºC

PROGRAMAS NO FORMALES

ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS I Y II	
INGLÉS DE INICIACIÓN	NIVEL BÁSICO
	NIVEL AVANZADO

C.2.3 AULA DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ENSEÑANZAS CONDUCENTES A TITULACIÓN

ESPAD	1ºESPAD	1ºC
	3ºESPA	1ºC
	2ºESPAD	2ºC
	4ºESPA	2ºC

PROGRAMAS NO FORMALES

ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS I Y II	
INGLÉS DE INICIACIÓN	NIVEL BÁSICO
	NIVEL AVANZADO

En la Programación General Anual concretamos, para cada curso escolar, el Proyecto Educativo, garantizando el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente. En ella se concretan los objetivos generales fijados para cada curso escolar, referidos a los siguientes ámbitos: los procesos de enseñanza y aprendizaje; la organización de la participación y la convivencia; la coordinación con otros centros, actuaciones, servicios e instituciones en la zona educativa; los planes y programas institucionales, de formación y cuantos otros desarrolle el centro; y la concreción de las acciones destinadas a difundir las enseñanzas ofertadas.

En las programaciones didácticas se planifica, desarrolla y evalúa cada materia, ámbito, módulo y programa. Son elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica y equipos didácticos cada curso escolar, aprobadas por el Claustro. De esta forma, a través del desarrollo de las programaciones didácticas, se garantizará la coherencia con el Proyecto Educativo y el desarrollo curricular entre los grupos de un mismo nivel educativo, además de la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y enseñanzas.

Con respecto a la difusión de las enseñanzas ofertadas, se abrirá un periodo informativo al inicio de cada uno de los procesos de admisión, tanto ordinario como

extraordinario, de cada uno de los cuatrimestres. Las vías de comunicación que utilizamos son a través de la página web del Centro, de entrevistas y cuñas en la radio y televisión local, además de la cartelería. La orientadora del Centro imparte charlas informativas al principio de curso en los colegios e institutos de la localidad para los padres de los alumnos, además de en el Centro de la mujer.

D. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS CON ESPECIAL RELEVANCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY 3/2012, DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO.

() DOCUMENTO ANEXO CON NCOF*

E. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

La finalidad que intentamos plasmar en este apartado del Proyecto educativo de nuestro centro, nace con la intención de garantizar una **educación inclusiva** para todo el alumnado, así como para crear **entornos educativos** que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, **ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado** en el marco de un sistema inclusivo.

Las personas adultas tienen unas **características psicológicas propias** que diferencian su proceso de aprendizaje del que tienen niños, niñas o adolescentes. La motivación, la cultura, las experiencias acumuladas y la necesidad de adquirir competencias, son aspectos que se refuerzan y hacen que la persona adulta desarrolle sus capacidades cognitivas **articulando otras dinámicas de aprendizaje**.

Nuestro alumnado se caracteriza por la heterogeneidad del mismo, presentando diferencias significativas respecto a la edad, formación, capacidad, intereses, condiciones personales y expectativas académicas y profesionales, teniendo en cuenta estas circunstancias la finalidad de la respuesta a la diversidad se dirige al conjunto del alumnado con el objetivo ***de favorecer la adquisición de competencias clave de la formación básica y proporcionar la formación y orientación necesarias para permitir el acceso del alumnado a otras enseñanzas regladas del sistema educativo o su promoción en el mundo laboral***

E.1. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO

El conjunto de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad parte de los aprendizajes previos adquiridos, ya se hayan realizado por procedimientos formales, no formales o por la experiencia y serán tenidos en cuenta en el acceso a estas enseñanzas.

Las actuaciones estarán dirigidas a identificar y superar barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades.

Estos criterios y medidas se rigen por la normativa vigente en materia de Enseñanzas para personas adultas, Orientación educativa y atención a la diversidad en nuestra comunidad autónoma.

- Decreto 66/2013 que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional.
- Orden 94/2017 que regula las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas.
- Orden 143/2017 que regula la evaluación del alumnado de Educación Secundaria para personas adultas.
- Orden EDU/1622/2009, de 10 de junio, por la que se regula la enseñanza básica para las personas adultas.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Se podrán aplicar las siguientes **medidas individualizadas de inclusión** educativa:

- Se podrán aplicar adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad, adaptándose los tiempos y los apoyos necesarios.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las

características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones como Bienestar Social, Justicia o Sanidad...

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente con el asesoramiento, colaboración y apoyo del departamento de orientación y la coordinación del equipo directivo. Estas actuaciones se concretan en los programas de tutoría y de orientación académica y profesional, estableciendo vías de asesoramiento especializado y permanente al alumnado y al profesorado.

En el siguiente apartado se especifican y concretan los criterios y medidas llevados a cabo desde el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Orientación que se planifica anualmente en la Programación General Anual.

E.2. LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA

E.2.1. LA ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación apoyará la labor de los tutores mediante el desarrollo de las siguientes funciones.

- La orientación personal y de grupo que permita mejorar y favorecer la integración escolar, las relaciones sociales y la motivación.
- Colaboración en el proceso de matriculación, para que el alumno tenga conocimiento de las diferentes enseñanzas en las que se puede matricular, revisión de su historial académico y asesoramiento respecto a convalidaciones e itinerarios más acordes para favorecer su integración y éxito académico y profesional.
- Seguimiento y coordinación de todo el proceso que se desarrolla en la valoración inicial del alumnado, además de intervenir directamente en la realización de la entrevista e Informe VIA, en los casos en los que se estime necesario.
- Participación y colaboración en las sesiones de evaluación de cada uno de los grupos de las diferentes enseñanzas. Seguimiento y apoyo de aquellos alumnos que presentan más dificultades.
- Asesoramiento al profesorado sobre materiales, recursos, procesos de enseñanza-aprendizaje que faciliten la práctica educativa de las diferentes enseñanzas.

- La ayuda individualizada y en grupo para el desarrollo de hábitos y estrategias para el estudio y organización del trabajo acorde con su situación personal.
- Técnicas de Estudio: Asesoramiento específico en organización, planificación, hábito de estudio, atención, memoria, método de estudio y relajación. Se priorizarán alumnos de nueva incorporación a las enseñanzas iniciales, nivel I de ESPA/D, Bachillerato, Oferta modular y acceso a la Universidad tanto de Daimiel, como de las diferentes Aulas.
- Atención individualizada a todo el alumnado, colaborando para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de estos, adaptándola a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y situaciones sociales, personales y familiares.
- El asesoramiento especializado, mediante el apoyo a la función tutorial, para el desarrollo y consecución de los objetivos y competencias establecidos en las programaciones.
- El Departamento de Orientación, explica y da a conocer la implicación y puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional a todo el profesorado del centro, a través de una charla grupal antes del inicio de curso. En esta reunión se acuerda también el horario de coordinación entre el Departamento de Orientación y cada uno de los profesores/tutores.
- La orientación académica y profesional que permita a cada alumno o alumna elaborar un proyecto personal de acuerdo con sus aptitudes, necesidades e intereses.
- Es una de las áreas de interés prioritario de la orientación psicopedagógica, y es mucho más que una mera información. La finalidad de la orientación académica y profesional es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto de su itinerario académico y profesional. En última instancia, se persigue:
 - Que el propio alumno tome las decisiones; es decir, la AUTO-ORIENTACIÓN, aunque en este proceso será muy importante el asesoramiento que pueda prestar el profesorado, y de forma especial en los centros de adultos, el/la orientador/a.
 - Favorecer la toma de decisiones sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales a todo el alumnado de nuestro centro y aquellas personas que no perteneciendo al centro ,solicitan asesoramiento e información para continuar estudios y/o facilitar su inserción en el mundo laboral.
 - En 4º ESPA/D, el profesorado responsable de la tutoría junto al equipo docente y con el asesoramiento del departamento de orientación emitirá un Consejo Orientador a fin de informar al alumnado sobre las opciones y posibilidades existentes para su futuro académico y profesional.

- En las enseñanzas modulares de Formación Profesional se diseñarán y desarrollarán programas de orientación académica (se realizarán sesiones informativas referentes a las características de estas enseñanzas, pruebas libres de formación profesional, pruebas de acceso a grado medio o grado superior) profesional e inserción socio-laboral (participación y asesoramiento en la organización de la FCT, información sobre certificados de profesionalidad, asesoramiento sobre el Programa ACREDITA) en colaboración con otras instituciones de carácter público o privado (SEPECAM, IES de la zona, Centro de la Mujer, Ayuntamiento...) y con el objeto de estimular la inserción del alumnado en el mercado de trabajo o continuar con otro tipo de estudios.

- En las pruebas libres de Bachillerato y acceso a la Universidad para mayores de 25, 40 y 45 años, se prestará especial atención al comienzo de estas enseñanzas respecto a : Proporcionar información sobre requisitos, estructuras de las pruebas, modalidades, convalidaciones, diferencias y valoración de ambos itinerarios en el ámbito académico-profesional y las implicaciones que conllevarían cada uno ellos (EVAU) y estudios universitarios de grado que pueden cursar en las diferentes universidades.

Esta tarea y función del Departamento de Orientación se concreta y desarrolla con más amplitud en el Plan de Orientación Académica y Profesional

E.2.2. LA TUTORIA

La coordinación y dirección de los tutores de cada grupo es una competencia que le corresponde a la Jefatura de Estudios del centro, contando con la colaboración, seguimiento e intervención del Departamento de Orientación.

Cada año se incluirá el Plan de acción tutorial en la Programación del Departamento de Orientación que se incluye en la Programación General Anual.

Del desarrollo del Programa de Acción Tutorial se encargan principalmente los tutores de cada grupo respectivo con el resto de maestros y profesores del centro. Es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos que se encarga del desarrollo de la orientación personal, académica y profesional. Así siendo la tutoría inherente a la función docente, en los Centros de Adultos, de forma mucho más significativa, ya que nos encontramos con alumnos que no conocen a su tutor, al no estar matriculados en su ámbito, no les imparten clase; luego estas funciones debe desempeñarlas el profesor del ámbito en el cual se encuentren matriculados, ya que será el referente para ese alumno/a.

- En cada una de las modalidades de enseñanza todos los grupos tendrán un profesor o profesora que, siendo responsable de la tutoría, coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente. La acción tutorial es una tarea

colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas que se encarga del desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.

- La persona responsable de la tutoría será nombrada por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los profesores y profesoras que imparten docencia al grupo. El nombramiento se hará de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

- Cada grupo será informado por la persona encargada de su tutoría sobre el horario que tiene establecido para la atención tutorial.

- En cada una de las modalidades, el profesorado responsable de la tutoría de cada grupo tendrá asignada una hora de su horario semanal para el desarrollo de la acción tutorial. A estos efectos se estará a lo establecido en la normativa que sobre organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas resulte de aplicación.

En concreto los tutores desarrollarán las siguientes **actuaciones**:

- Facilitar la inclusión del alumnado en el centro.
- Desarrollar programas de hábitos y técnicas de estudio que favorezcan el rendimiento académico de los alumnos.
- Desarrollar actuaciones para prevenir el absentismo y abandono.
- Asegurar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación del alumnado mediante la coordinación del profesorado que participa en la enseñanza del mismo grupo de alumnos.
- Coordinarse con el departamento de orientación para el desarrollo de programas y actuaciones que favorezcan la orientación personal y académica.

TAREAS BÁSICAS

- **Valoración Inicial del alumnado**

Se realizará un proceso de valoración inicial, referido al reconocimiento y convalidación de la formación reglada acreditada documentalmente con calificación positiva. A estas personas se le reconocerá como superados los módulos que proceda de acuerdo al apartado tres y anexos III-A y III-B de la Orden 94/2017.

Dependiendo de la situación particular de cada aspirante, el proceso constará de las siguientes fases:

1. Realización de una entrevista personalizada: para ajustar la respuesta educativa a las necesidades, capacidad y disponibilidad de dedicación al estudio.

2. Proceso de reconocimiento y convalidación en su caso: recogida de documentación académica y aplicación de las equivalencias que correspondan.

3. Aplicación de una prueba cuando los solicitantes no presentaran documentación académica oficial. Estos casos se dan en alumnado inmigrante que no acredita estudios o los acreditados de su país de origen no están homologados, alumnado que solicita ser escolarizado en un nivel superior o inferior al que acredita (en este caso no adjuntará expediente académico) y para alumnado de necesidades educativas especiales que ha cursado con adaptación curricular (en este caso se solicitará Informe al Instituto de Educación Secundaria del que proceda).

4. Adscripción al nivel y módulo correspondiente, reflejando el resultado de la Valoración Inicial del Alumnado en el expediente académico una vez matriculada la persona aspirante.

5. De esta valoración se realizará un Informe, siendo su única finalidad la adscripción a un nivel y módulo determinado de cualquiera de los ámbitos. Hasta que no se supere el módulo al cual ha sido adscrito el alumnado, no se considerarán superados los módulos inferiores. Una vez superado, se reflejará en su expediente la superación de los inferiores consignando la calificación de "Exento" (EX).

En tanto no sea superado el módulo de adscripción, por el procedimiento de valoración Inicial del alumnado de un determinado ámbito, no se considerarán superados el módulo o módulos inferiores. Cuando el alumno supere el módulo a que hubiera sido adscrito se reflejará en su expediente la superación de los inferiores consignando el término "Exento"

- **Seguimiento y apoyo de los alumnos con necesidades educativas especiales.**

- Identificando las dificultades y necesidades especiales de aquellos alumnos que las presenten, ajustando la respuesta educativa de éstos a través de clases de apoyo y de esta forma contribuir a la mejora del éxito académico mediante la utilización de estrategias y técnicas de aprendizaje.

- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las necesidades del alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos que sean necesarios, y que en ningún caso aminorarán las calificaciones obtenidas.

- **Reducción de la tasa de abandono y absentismo.**

Para las enseñanzas de Educación Secundaria Presencial y Oferta modular de grado medio y grado superior el profesorado llevará un control de la asistencia diaria (introduciendo las faltas de asistencia no justificadas en el Programa Delphos). El tutor del grupo informará al alumnado de la obligatoriedad de asistir a las sesiones lectivas de forma regular y continuada.

Coordinación con otras instituciones. Colaboración con Servicios Sociales en el control de la asistencia de alumnos que reciben prestaciones por asistir a determinadas enseñanzas. El tutor/profesor confirmará la asistencia del alumnado del cual se solicita información.

- **Información al alumnado**

El profesorado de los distintos ámbitos o materias dará a conocer a los alumnos y alumnas los contenidos, criterios de evaluación al comienzo del curso escolar, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación de cada departamento de coordinación didáctica.

Para que el alumnado conozca el desarrollo del proceso de aprendizaje, tras cada sesión de evaluación, el tutor o tutora informará a los alumnos y alumnas de sus resultados. Esta información se realizará de forma individual debido al carácter privado de su contenido.

El Claustro de profesores y profesoras definirá el contenido de este informe y su formato, teniendo en cuenta que debe contener, al menos:

- a) Las calificaciones de cada materia o ámbito.
- b) La información que se considere necesario transmitir al alumno o alumna con carácter particular.

- **Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

El plan de evaluación del proceso de enseñanza se incorporará al Proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

Conocidos los resultados obtenidos por el alumnado, y en función del diagnóstico e información proporcionados por dichos resultados, los centros establecerán **medidas ordinarias o extraordinarias** en relación con sus propuestas curriculares y la práctica docente.

Se establecerán **planes de mejora** atendiendo a los resultados colectivos o individuales, en colaboración con el alumnado, empleando los recursos que la consejería competente en materia de educación determine para incentivar la motivación y el esfuerzo de los alumnos y alumnas, y resolver las dificultades detectadas.

En cada una de las **sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria** el tutor levantará un acta formal que contendrá al menos lo siguiente:

- a) Datos identificativos: sesión, nivel, módulo, grupo y fecha.
- b) Relación de asistentes y ausentes a la sesión.
- c) Análisis y valoración de los acuerdos y decisiones adoptados en la sesión anterior, salvo para la sesión inicial.
- d) Observaciones sobre el grupo.
- e) Observaciones sobre el alumnado.
- f) Acuerdos y decisiones adoptados.

- **Elaboración del CONSEJO ORIENTADOR**

Dado el carácter específico tanto del currículo como de la estructura y organización de la Educación Secundaria para personas adultas, en estas enseñanzas la elaboración de este consejo seguirá el procedimiento que se indica:

1. Al final del último módulo de la Educación Secundaria para personas adultas, el equipo docente elaborará, para su entrega a cada alumno o alumna que complete de forma positiva su itinerario formativo y supere la etapa, un consejo orientador en función de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación final ordinaria o extraordinaria del módulo cuatro.

2. Dicho consejo orientador incluirá la propuesta del itinerario formativo más adecuado a seguir en los estudios postobligatorios, así como la identificación del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifican la propuesta. Una copia de este documento se incorporará al expediente del alumno o alumna.

3. Este documento se ajustará al modelo que figura como anexo V en la Orden 143/2017 y se obtendrá a través de la aplicación informática Delphos.

- **Evaluación de la propia práctica docente.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, el profesorado evaluará su propia práctica docente. Para ello, los centros educativos, a través de sus claustros, establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. A estos efectos se podrán tener en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada uno de los ámbitos o materias.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los criterios de evaluación y de los estándares de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

F. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

El criterio fundamental que guía nuestra relación con los centros docentes e instituciones de nuestro entorno es el de mutua colaboración y cooperación, con el objetivo de alcanzar un grado de coordinación que haga más eficaz nuestra labor pedagógica y administrativa. También cabe señalar que dicha relación se lleva a cabo, desde hace años, de forma fluida y cordial,.

- **Relación con los Ayuntamientos:** Necesaria y provechosa en Daimiel, donde se sitúa el centro de cabecera, se hace imprescindible con los ayuntamientos donde tenemos situadas las aulas, pues en las tres, los edificios donde damos clase son de titularidad municipal.

En Daimiel, el contacto es permanente y se realiza desde diversas concejalías y servicios. Debemos reconocer que, en general, la disposición que muestran a colaborar con nuestro centro, tanto en las actividades culturales que organizamos anualmente, como en la participación de los órganos educativos pertinentes, es muy importante y eficaz.

En Villarrubia hay una excelente relación con los técnicos de cultura municipales y con el concejal de cultura y educación. Son ellos los que canalizan nuestras demandas y los que resuelven los problemas técnicos o de averías de equipos e instalaciones en general.

En Almagro, tenemos cedidas tres aulas en el palacio de los Fúcares, donde también está instalada la Universidad Popular de dicha localidad. Es a través de su directora con quien mantenemos el contacto más directo. También la conserje colabora estrechamente con nosotros.

En Bolaños, además del contacto con el concejal de educación y cultura, hay también una relación estrecha con otras concejalías, con el Servicio de Atención al Ciudadano y con la secretaria de alcaldía.

Con todos mantenemos una estrecha relación al participar en todas aquellas jornadas culturales o educativas que se organicen desde estas instituciones y que conecten con los objetivos educativos de nuestro Centro.

- **Los servicios sociales:** hay un número de alumnas en nuestro centro que son enviadas por éste, de las que llevamos un seguimiento constante, en cuanto a asistencia, rendimiento, problemas personales y familiares, etc. La orientadora de nuestro centro imparte dos charlas anuales, en colaboración con este servicio para usuarios del mismo, donde explica nuestra oferta formativa y las ventajas y posibilidades que pueden obtener cursando algunos de nuestros estudios.

- **El Centro de la mujer:** dado que la mayor parte de nuestras alumnas son mujeres, colaboramos con este servicio en actividades que se desarrollan durante todo el curso, como charlas, exposiciones, o actos relacionados con el 8 de Marzo, día de la mujer trabajadora.

- **Concejalía de Educación, Cultura y Deporte:** participamos en los distintos actos que programan y que pueden ser de nuestro interés curricular, tales como los relacionados con el 23 de abril, con actividades relativas con el Quijote. También, hemos colaborado como miembros del jurado del certamen de cuentos "Molino de Griñón" que convoca dicha concejalía e incluso en la jornada de pintura "Juan D`Opazo".

- **Relación con los pisos tutelados o de acogida:** existen en la localidad dos pisos tutelados de acogida de menores con problemas. Uno de los cuales tiene casi exclusivamente usuarios de origen magrebí. Con ambos organismos llevamos un seguimiento exhaustivo en cuanto a asistencia a las clases, comportamiento, rendimiento escolar, de los alumnos, dada la problemática de los mismos.

- **Casa de Abraham:** es un Centro de acogida de adultos con problemas de alcohol y drogadicción, junto con desarraigo familiar, pues la mayoría de ellos ha estado viviendo antes en la calle; colabora con nosotros desde hace años, participando en A.C.B. I y II y en E.S.P.A. También en este caso tenemos una relación de seguimiento de asistencia y rendimiento con los tutores.

- El Centro de Mayores: desde que inauguraron este Centro, tenemos allí adjudicadas dos aulas, en horario de 16 a 18 horas, de lunes a jueves, donde impartimos las clases de A.C.B. I, además de la participación en actividades concretas organizadas por el mismo. La colaboración con este Centro es inmejorable, tanto con la directora, como con la trabajadora social.

- Con las familias: en el caso de los menores, para controlar su asistencia a las clases o su rendimiento escolar.

- Con los IES de la localidad: en especial con el “Juan D,Opazo”, pues han colaborado con nosotros prestándonos clases en su centro, cuando no teníamos en el nuestro espacio suficiente para ubicar algún curso numeroso; muchos de los alumnos que tenemos vienen de este Centro. Desde hace dos años, abrimos las puertas de los Centros (tanto del “Juan D’Opazo”, como de nuestro C.E.P.A.) para conocernos mutuamente; por nuestra parte, con los alumnos de 4º de ESPA, para que se informen de las salidas en cuanto a estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio, o de bachillerato; y por su parte, además de propiciar el conocimiento de nuestro Centro, para que vean en él salida aquellos alumnos que no son capaces de concluir con éxito sus estudios obligatorios, o bien porque tienen pensado incorporarse al mundo laboral por problemas familiares o personales.

- Radio y TV. Locales: la base de nuestro trabajo es darnos a conocer como Centro y difundir nuestra oferta educativa, por tanto, la publicidad es uno de los medios que más utilizamos; por esto, en campañas puntuales, como mayo o diciembre, (por los plazos de matrícula abiertos), o cuando realizamos alguna actividad que queremos que tenga eco en la localidad, siempre contamos con la colaboración desinteresada de estos medios locales, que nos ayudan a difundir y ampliar el conocimiento de nuestro centro educativo.

- Relación con la Administración educativa: la relación con la Administración Educativa también es cordial, flexible y fluida, tanto por parte del Servicio de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Ciencia y Deporte en Toledo, con nuestra Asesora en la Delegación Provincial; así como con nuestro inspector.

G. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO

Unos de los principales objetivos y empeños de todos los miembros de la comunidad educativa debe ser la mejora del rendimiento académico. Para ello se adquieren una serie de compromisos orientados en la consecución de este propósito. Los mismos se concretan en las siguientes actuaciones:

- Establecer un seguimiento periódico, por parte de los tutores y con la coordinación y apoyo de la orientadora, de la asistencia de los alumnos a las clases de

tutoría y procurar, animar y favorecer la asistencia a las mismas. Asistir a clase favorece la adquisición de conocimientos y la aclaración de dudas y además desarrolla la integración en el grupo, evitando la desconexión y el abandono.

- Establecer vías de contacto con los alumnos que no puedan asistir regularmente a las clases, a través del teléfono, del correo electrónico o de otros medios on line, de manera que el alumno pueda estar informado y asistido en sus principales necesidades y demandas, y además pueda mantener una mínima relación con el centro.

- Reforzar el estímulo y la motivación del alumnado para intentar revertir el desánimo y frenar el abandono. Para este menester son muy adecuadas las charlas de la orientadora, donde trabaja la autoestima y el mejor aprovechamiento del esfuerzo mediante las técnicas de estudio. También tutores y profesores deben contribuir en este objetivo.

- Utilizar todas las herramientas y materiales que puedan facilitar las TIC, tanto para los alumnos como para los profesores, como un recurso muy adecuado para mejorar contenidos y metodología.

- Facilitar que las tareas propuestas desarrollen la autonomía y la iniciativa personal y se adecúen a las experiencias previas del alumnado.

- Perseguir la adquisición de los elementos esenciales de la cultura, en sus aspectos humanísticos, lingüísticos y científicos. Pero también contribuir al desarrollo de la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Periódicamente se llevarán a cabo reuniones de departamento, reuniones entre los distintos departamentos, reuniones de los equipos docentes y claustros, donde se deciden medidas para dar respuesta a la realidad del alumnado y así ajustar el proceso de enseñanza- aprendizaje a sus características mediante nuevas metodologías (tecnológicas, organizativas), adaptación de materiales...

H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO

La calidad de la educación de un centro educativo ha de ir en consonancia con la calidad de su profesorado. De ahí la prioridad que este centro otorga al fortalecimiento de la profesión docente a través de la formación permanente para responder a las exigencias del alumnado y por extensión a la sociedad del conocimiento del siglo XXI. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en el artículo 4, en el apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran. También en su artículo 20. Apartado 2, sobre el reconocimiento al profesorado; expresa que se potenciará el desarrollo de medidas de profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional.

La elaboración del Plan de Formación está consensuada por el centro educativo en función de nuestra realidad y circunstancias y, atendiendo a ciertos criterios generales que propician y facilitan los procesos de elaboración del mismo. Una de las finalidades que persigue es la mejora o el cambio de la cultura profesional, intentando dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en todo lo relacionado con la práctica docente, así como el tratamiento y aprovechamiento de las TIC.

1) Objetivos

Objetivos generales:

- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus aplicaciones educativas.
- Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos.

Objetivos específicos:

- Fomentar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica para mejorarla.
- Practicar la investigación-acción como instrumento permanente de mejora profesional.
- Generar estrategias efectivas de coordinación entre todos los profesionales que trabajan en el Centro para que repercutan coherentemente en las prácticas de aula.
- Facilitar el acceso, a la información y la utilización de las TICs en todos los ámbitos pedagógicos.
- Mejorar la atención a la diversidad del alumnado e impulsar, con otras instituciones, medidas para compensar desigualdades.

2) Antecedentes formativos del Centro.

La formación que en nuestro Centro ha predominado hasta ahora ha sido la formación a nivel individual o realizando grupos de trabajo por medio de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).

La mayor parte del profesorado mantiene su horario vespertino, con lo que ello supone una mayor dificultad a la hora de poder acceder a toda la oferta formativa que ofrece la plataforma del centro de profesores, ya que es mucho mayor por la tarde que por la mañana. No obstante, somos conscientes de que la oferta y demanda en horario de mañana ha ido in crescendo y confiamos en que siga haciéndolo.

Entre los proyectos que se han llevado a cabo en el centro y que debido a la situación pandémica que nos encontramos se han paralizado podemos destacar:

- **Proyecto de innovación educativa “Explora, conoce y gestiona tus emociones. Elaboración de historias de vida”**

El proyecto se encuentra enmarcado dentro de la enseñanza no formal de “Adquisición de Competencias Básicas I y II” (A.C.B I y II). Este tipo de enseñanzas se imparte en tres cursos diferenciados por niveles y que están destinados, fundamentalmente, a personas de avanzada edad con carencias en técnicas instrumentales básicas (lectura, escritura, operaciones matemáticas) y que buscan la consolidación en el uso de las competencias básicas para, en unos pocos casos, acceder a la Educación Secundaria para personas adultas y, para la gran mayoría, mejorar los conocimientos, destrezas y habilidades que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral. Se incluyen también un grupo de mujeres inmigrantes con bajo conocimiento de la Lengua española.

- **Proyecto de Plurilingüismo Erasmus +**

El proyecto tiene como objetivo fomentar estas competencias "tradicionales", como la comunicación en la lengua materna y los idiomas , habilidades informáticas, lectura, escritura y conocimientos básicos de matemáticas y ciencias, y capacidades horizontales como aprender a aprender, responsabilidad social y cívica, iniciativa y emprendimiento, sensibilidad cultural y creatividad.

Este proyecto de Plurilingüismo en el centro tiene como objetivo realizar una inmersión en la cultura e idiomas europeos a través de las enseñanzas Formales y No formales que son posibles desarrollar en este CEPA.

- La enseñanza de idiomas en este centro se inicia en el curso 2007-08 con el Inglés de nivel Básico 1 y 2.

- A lo largo de estos años se han ido implantando los demás niveles de *That's English* B1/1 B1/2 B2/1.
- El curso 2013-14 se inicia la enseñanza de Alemán del nivel inicial 1 y 2.
- El curso 2015-16 se inicia la enseñanza de Francés del nivel inicial.
- El curso 2020-21 se inicia la enseñanza del nivel inicial de Italiano.

Con el desarrollo en el centro de estas enseñanzas se pretende que los ciudadanos de Daimiel y su comarca tengan a su alcance la oportunidad de aprender diferentes idiomas con el objetivo de conseguir aquellas competencias necesarias para poder realizarse, conseguir trabajo e integración en la sociedad.

Durante el curso 2013-14 se inició la presentación de Proyectos Erasmus + de movilidad K104 para educación de adultos con el fin de afianzar el plurilingüismo en el CEPA y mejorar la competencia de idiomas del profesorado. A lo largo de estos años hemos desarrollado proyectos Erasmus +,K104.

Durante los cursos 2016-17 y 2017-18 se inició un proyecto Erasmus+ K1 relacionado con la difusión y gestión de Programas europeos, en el que también se realizaron unas jornadas culturales con este propósito.

El centro colabora con eventos culturales del ayuntamiento, como han sido el club de lectura (italiano) de la biblioteca municipal, dentro del proyecto Erasmus+.

Estos proyectos se retomarán cuando la situación sanitaria lo permita

3) Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación.

Nuestro centro tiene una gran complejidad debido a las distintas enseñanzas ofertadas: Adquisición y refuerzo de las Competencias Básicas Nivel I y II, ESPA y ESPAD, Enseñanza Modular de Grado Medio (“Atención de personas en situación de dependencia”), curso preparatorio para la prueba libre de Bachillerato, de Acceso a la Universidad, enseñanza presencial de Inglés Básico A1 y A2, enseñanzas de inglés en la modalidad de *That's English* (B1.1, B1.2, y B2.1), enseñanza presencial de iniciación al inglés como programa no formal (Almagro y Villarrubia), , enseñanza presencial de francés como programa no formal (nivel inicial y nivel avanzado), este curso se iniciará un taller de lengua italiana a nivel de conversación, así como otro curso de inglés de conversación. A destacar también Informática y español para extranjeros.

Debido a esta cantidad de enseñanzas tenemos variedad de profesores y hacerlos coincidir en diferentes proyectos de centro es una tarea difícil, como también lo es el hecho de simplemente coincidir en un mismo centro y día impartiendo clase, así como turno (mañana o tarde), puesto que cada uno tiene horarios, objetivos y expectativas formativas distintas para el presente año. Además, a esta situación se une la dispersión del centro de Daimiel (centro de cabecera) en otras localidades de similar población: Almagro, Bolaños y Villarrubia de los Ojos.

El proceso de detección de necesidades formativas y de elaboración de posibles nuevas actuaciones formativas, así como el poder darle respuesta a las mismas, se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, ya que contamos con profesorado nuevo y dichas necesidades irán apareciendo a lo largo de nuestro proceso de enseñanza en el presente curso, por lo que se irá desarrollando un itinerario formativo adecuado a la situación según necesidad. El proceso que se seguirá será informar, mediante una reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, del proceso de detección de necesidades y del reajuste del Plan de Formación del Profesorado.

4) Descripción de los diferentes procesos formativos que se emprenden en el centro

Debido a las características anteriormente señaladas sobre las distintas necesidades del Claustro, apostamos, por la formación a distancia e individual que nos ofrece la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado. Para ello, la Orientadora, el equipo directivo y el responsable de Formación del centro informarán por correo electrónico y en el tablón de anuncios de la sala de profesores, con regularidad, al resto del profesorado acerca de la oferta formativa de cursos, seminarios o grupos de trabajo que se vayan ofertando. De este modo, favoreceremos los intereses particulares de cada profesor, al mismo tiempo que se flexibiliza el tiempo dedicado a cada curso al ser de modalidad a distancia.

Además de la formación de la plataforma del Centro Regional, también se informa a todo el profesorado sobre los cursos específicos para el profesorado de Aula Mentor, que permiten inscribirse en el Registro de Formación del Profesorado. Son cursos online con examen presencial y se convocan anualmente en unas determinadas fechas.

Cada curso escolar, se podrá ver la opción de realizar algún otro seminario o grupo de trabajo en el centro a nivel presencial en un campo de interés general en el que se necesite formación.

Por otro lado, tanto la formación a distancia como la presencial que se realice durante cada curso, quedará debidamente recogida en la memoria final.

I.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS.

Como ya se ha expuesto, el Centro de Educación de Adultos “Miguel de Cervantes” está compuesto por el Centro Cabecera, situado en la localidad de Daimiel y por tres Aulas (Almagro, Bolaños y Villarrubia de los Ojos).

El Centro Cabecera permanece abierto de lunes a viernes por la mañana de 8,30 a 15 horas y de 16 a 22 horas. Siempre se parte del principio de dar las máximas facilidades al alumnado, adaptando el horario de los cursos a sus características personales y laborales, aunque debemos ajustarlo a los recursos de profesorado que tenemos.

Las Aulas tienen abiertas sus puertas en horario de tarde, en la franja horaria comprendida entre las cuatro de la tarde y las diez de la noche, empezando la jornada lectiva a las cuatro de la tarde con los cursos de adquisición de competencias básicas e Inglés y terminándola con la ESPAD

En un Centro con las características del nuestro, el criterio básico para elaborar el horario general debe ser la demanda del alumnado, pues nuestro objetivo es que las funciones que desarrollamos, de acuerdo con legislación vigente y la normativa de Adultos, etc., puedan alcanzar al mayor número de colectivos posible; y el alumnado demanda, fundamentalmente, la franja horaria comprendida entre las siete de la tarde y las diez de la noche. Si es cierto que, aunque históricamente este horario de noche ha sido el más solicitado, cada vez son más las personas que se matriculan en el horario de tarde en las enseñanzas de Educación Secundaria para adultos, debido a diferentes causas: personas que trabajan en horario de mañana, otras que lo hacen a turnos, muchas por estar en paro y en algunos casos por tener obligaciones en las últimas horas de la tarde o en las primeras de la noche. Algo similar ocurre con las personas que se interesan por poder recibir clases lectivas en horario de mañana. Con los recursos personales que contamos y la gran demanda de alumnado en turno de tarde y noche se hace imposible poder ofertar todos los cursos que nos solicitan en horario de mañana, pero llevamos varios cursos escolares ofertando Secundaria por las mañanas y en los últimos, también informática. En el horario de tarde, tanto en el Centro Cabecera como en las Aulas se imparten a primera hora los cursos de Adquisición de Competencias Básicas, completándose la oferta formativa en Daimiel en esta franja horaria con los cursos de Idiomas, pruebas libres de Bachillerato y enseñanza modular. La franja comprendida entre las siete y las diez de la noche, está dedicada a la Educación Secundaria para Adultos a Distancia (ESPAD) principalmente,

aunque también en esas horas se imparten la mayoría de las horas lectivas de la enseñanza modular ya algunas clases de otras enseñanzas.

J. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO, EN LOS ÁMBITOS Y DIMENSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO; LAS RELACIONES CON EL ENTORNO; Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

Legislación utilizada:

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003.

AMBITO I PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSION 1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES					
		CURSO			
		1º	2º	3º	4º
1	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO				
	- Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación y mobiliario).	X			
	- Los espacios disponibles para el desarrollo de diferentes tipos de agrupamientos.	X			
	- Condiciones de los aseos en función de los alumnos.		X		
	- Ubicación, superficie, dotación, organización y uso de la biblioteca del alumnado.		X		
				X	
				X	

	- Dotación, organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado.				X
	- Ubicación, superficie, dotación, organización y uso de salón de actos.				
	- Ubicación, superficie, dotación, organización y uso de la sala de profesores, dirección, secretaría-administración y orientación.				X
	- Equipamiento, organización y uso de fotocopias, medios audiovisuales e informáticos.	X			
	- Medidas de seguridad internas y en los accesos (señalizaciones y control de riesgos) y adaptaciones de acceso para los discapacitados.	X			
	- Estado del edificio, la conservación y limpieza.				
2	PLANTILLA Y CARACTERÍSTICA DE LOS PROFESIONALES				
	- Composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes, en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro y el número de alumnos.	X			
	- Estabilidad de la plantilla.	X			
	- Experiencia docente en las enseñanzas que imparten.	X			
	- Participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.		X		
	- Expectativas hacia el aprendizaje del alumnado.		X		
	- Nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del Centro.			X	
	- Nivel de acuerdo y compromiso con los procesos educativos y organizativos del centro.			X	
	- Disponibilidad de participación en desarrollo de actividades extracurriculares y complementarias.				X

3	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO				
		X		X	
	- Número de alumnos y proporción por grupo y aula.	X		X	
	- Número y características del alumnado con necesidades educativas especiales.	X		X	
	- Número de alumnos en función de su procedencia étnica, cultural e idiomática.	X		X	
	- Número y características del alumnado con problemática de absentismo y su distribución por grupo. - Número y características del alumnado con problemática asociada a desmotivación, falta de autonomía, habilidades sociales y su distribución por grupo.	X		X	
4	ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS				
		X	X	X	X
	- Distribución del horario del alumnado y los criterios utilizados.	X	X	X	X
	- Organización del horario del profesorado y los criterios utilizados.	X			
	- Distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados. - Organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa.	X			
DIMENSION 2. DESARROLLO DEL CURRÍCULUM					
1	PROGRAMACIONES DIDACTICAS DE ÁREA Y AULA				

	- Justificación desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades del área o materia.	X				
	- Relación establecida con los objetivos generales del currículo.	X				
	- Incorporación de los diferentes tipos de contenidos.	X				
	- Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	X				
	- Organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo.	X				
	- Incorporación y tratamiento de los contenidos transversales.	X				
	- Criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia.	X				
	- Diseño de actividades en función de los momentos de enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado.	X				
	- Organización de agrupamientos, tiempos y materiales en función de los criterios metodológicos y del tipo de actividades.	X				
	- Los instrumentos de evaluación utilizados.	X				
	- Definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto curricular.	X				
	- Resultados obtenidos por el alumnado.					
	- Participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación.	X				
	- Participación del alumnado en la elaboración de las unidades de trabajo y en la evaluación.					
	2	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		X		

	- Prioridad del principio de igualdad y de atención a la diversidad en los documentos programáticos del centro.		X		
	- Plan de atención a la diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración.		X		
	- Tipo de medidas generales de atención a la diversidad.		X		
	- Tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo.		X		
	- Participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo. Implicación del equipo directivo.		X		
	- Implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración, desarrollo y evaluación.		X		
	- Coordinación con otros recursos específicos del entorno que desarrollen actuaciones con el alumnado del centro.		X		
3	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL			X	
	- Prioridad de orientación y acción tutorial en los documentos programáticos del centro.			X	
	- Criterios para asignar la tutoría de cada grupo.			X	
	- El Plan de Acción Tutorial: objetivos, contenidos, organización, responsables y participación.			X	
	- Formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo.			X	
DIMENSION 3. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO					
1	PRIMER CUATRIMESTRE	X	X	X	X

	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis en sesiones de evaluación, CCP y Reuniones de Departamento de tanto por ciento de alumnos no incorporados, absentismo, y aprobados y suspensos por ámbito. En ESPA/D 				
2	<p>SEGUNDO CUATRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis en sesiones de evaluación, CCP y Reuniones de Departamento de tanto por ciento de alumnos no incorporados, absentismo, y aprobados y suspensos por ámbito. En ESPA/D, enseñanza modular y enseñanzas no formales. 	X	X	X	X
ÁMBITO II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
DIMENSIÓN 4. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO					
1	<p>PROYECTO EDUCATIVO Y NCOF (+ Carta de Convivencia)</p> <p>P.G.A. (+ Evaluación Interna)</p> <p>MEMORIA ANUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y respeto a las características del centro y del entorno. - Definición de las prioridades educativas y los objetivos en el proyecto educativo. - Respeto a las iniciativas del Claustro en la elaboración del proyecto educativo. - Procedimientos de aprobación en Consejo Escolar. - Difusión de su contenido y el compromiso de la comunidad educativa. - Concreción de los objetivos en la PGA. 				
					X
					X
					X
					X
					X
					X
					X
					X

	<ul style="list-style-type: none"> - Participación del profesorado en la elaboración de la PGA. - Incorporación de las conclusiones en la memoria anual. - Relación establecida entre la Memoria, PGA y PEC. 				X
DIMENSIÓN 6. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE					
1	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS				
	- Nivel de participación de las funciones específicas de cada órgano.	X			
	- Organización de los procesos de coordinación interna.	X			
	- Seguimiento del desarrollo de las funciones y evaluación de las mismas.	X			
	- Participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.	X			
	- Compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.	X			
2	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
	- Información y organización de la documentación administrativa del centro.		X		
	- Presupuesto económico, criterios de elaboración y respuesta a las necesidades.		X		
	- Organización de otros servicios y recursos (económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.		X		

3	ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN AL CENTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN					
	- Conocimiento de la problemática del centro.				X	
	- Programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo.				X	
	- Disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, organización del horario y tiempo.				X	
	- Respuesta dada a la problemática propia del centro.				X	
	- Expectativas del profesorado y de la comunidad educativa hacia su intervención.				X	
	- Definición explícita de las necesidades por parte del centro y su priorización.				X	
	- Disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.				X	
	- Integración de las actuaciones en la PGA.				X	
	- Desarrollo de las actuaciones con la comunidad educativa.				X	
	DIMENSIÓN 6. CONVIVENCIA					
	-		X			
- Tipología de la problemática de convivencia existente en el centro en espacios de relación en los que se desarrolla: relación entre alumnos, entre alumnos y profesores.		X				
- Tipología de la respuesta y los espacios en los que se organiza: tutoría, claustro, etc.		X				
- Procedimiento de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de los comportamientos positivos.		X				

- Procedimientos de control del comportamiento y de cumplimiento de la sanción impuesta.		X		
- Reglamentación de la respuesta en torno a las NCOF.				
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración de las NCOF y en su difusión.		X		
- Composición y funcionamiento de la comisión de convivencia.		X		
- Procedimiento de toma de decisiones y participación del alumnado y el profesorado.		X		
- Procedimiento de información al alumnado.				

ÁMBITO III RELACIONES CON EL ENTORNO

DIMENSIÓN 7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- Ubicación del centro, los índices de empleo y paro, las comunicaciones y la previsión de población escolar.	X			
- Instituciones existentes y recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación.	X			
- Actividades educativas organizadas por otras instituciones y participación.	X			
- Nivel educativo, socioeconómico y cultural de las familias.	X			
- Recursos propios de las familias, como ordenadores audiovisuales,...	X			

DIMENSIÓN 8. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

- Constitución de la asociación de alumnos.		X		
- Programación propia de actividades y en colaboración con el centro.				
- Relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.		X		
		X		

<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con fines educativos con otras instituciones sociales o económicas. - Colaboración con el Ayuntamiento. - Apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones. - Colaboración con otros centros docentes. - Relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades. 	X				
	X				
				X	
				X	
				X	
DIMENSIÓN 9. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES					
<ul style="list-style-type: none"> - Relación con objetivos y prioridades del proyecto educativo. - Relación con el plan de acción tutorial y programaciones didácticas. - Extensión de la oferta a todo el alumnado del centro. - Implicación del profesorado. - Integración de las actividades realizadas por otras instituciones. - Participación del alumnado de los distintos niveles. 		X			
		X			
		X			
		X			
		X			
		X			
		X			
DIMENSIÓN 10. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS					
<ul style="list-style-type: none"> - Implicación de las familias en las actividades que se realicen en el centro, dentro del aula, en jornadas divulgativas, etc. 				X	
ÁMBITO IV: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN					
DIMENSIÓN 11. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN					
1	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE				
	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación en la programación de los criterios a evaluar de la propia práctica docente. - Análisis de resultados y propuestas de mejora recogidas en la memoria anual. 	X	X	X	X
		X	X	X	X
2	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA				

	- El desarrollo de proyectos de innovación e investigación y la participación del profesorado.				X
3	FORMACIÓN DOCENTE - La planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora de la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.	X			